

**TRIBUNAL DEPARTAMENTAL ÉTICO DE ENFERMERÍA
REGIÓN NORTE.
NIT. 900.266.152-8**

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIO (E) DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL
ÉTICO DE ENFERMERÍA REGION NORTE.**


Atendiendo al contenido de la Resolución No. 8774 de junio 27 de 1989, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, señalan como período de vacancia el comprendido entre Diciembre 20 de 2023 a Enero 10 de 2024. En consecuencia, se deja constancia de que todos los términos corrientes se suspenden a partir de las 4:00 pm de Diciembre 19 del cursante hasta las 8:00 am del 11 Enero de 2024.

La presente certificación se expide en Barranquilla a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Se ordena la inserción de la presente en la pagina web de este Tribunal.


DOLORES MARIA LOZANO PALMA

PREDIDENTE


LUIS ALFONSO MANRIQUE SILGUERO
ABOGADO SECRETARIO (E).